

Los procesos sociales como organizadores del espacio agropecuario de la provincia de La Pampa 1930-1952

Introducción

En la provincia de La Pampa se han producido desde fines del siglo pasado, cambios socio-espaciales que abarcan una compleja variedad de acciones sociales. Para comprender la configuración actual del espacio provincial, no deben perderse de vista configuraciones previas que favorecieron la sedimentación y creación de significados que aún hoy prevalecen e intervienen en la relación espacio-sociedad.

La interacción de los procesos sociales desarrollados contribuyen a la estructuración del **espacio agropecuario de mercado**, espacio que ha sido seleccionado como unidad de análisis de un proyecto de investigación en ejecución, el cual se extiende temporalmente desde 1880 hasta la actualidad. Originalmente, la acción se desarrolla en torno a la distribución de tierras y la puesta en producción, mientras que en el momento actual, la dinámica social está centrada en las profundas y complejas transformaciones del proceso productivo, con incorporación de nuevas formas de organización de la producción agrícola y/o ganadera que incluyen cambios en el régimen de tenencia de la tierra, con una marcada tendencia a la "empresarización" del agro.

La unidad de análisis no incluye la totalidad del territorio provincial, por el contrario, se ha seleccionado el área de producción agrícola-ganadera orientada, predominantemente, a un mercado extraprovincial, dada su significación como espacio constitutivo de relaciones sociales que fueron sedimentando una particular estructura, que lo diferencia netamente del resto de la provincia por su significación política, económica y social (*Figura N°1*).

El tema a abordar en este artículo es el comportamiento de los diferentes actores sociales en un período que se extiende desde 1930 hasta 1952, es decir desde la "crisis del '30" hasta la "provincialización", integrando los procesos sociales generadores de cambios que intervienen en la configuración del espacio agropecuario de mercado de la provincia de La Pampa.

Stella Maris
Shmite de Castell
pag. 149-158

Provincia de La Pampa

División del espacio - Área de estudio

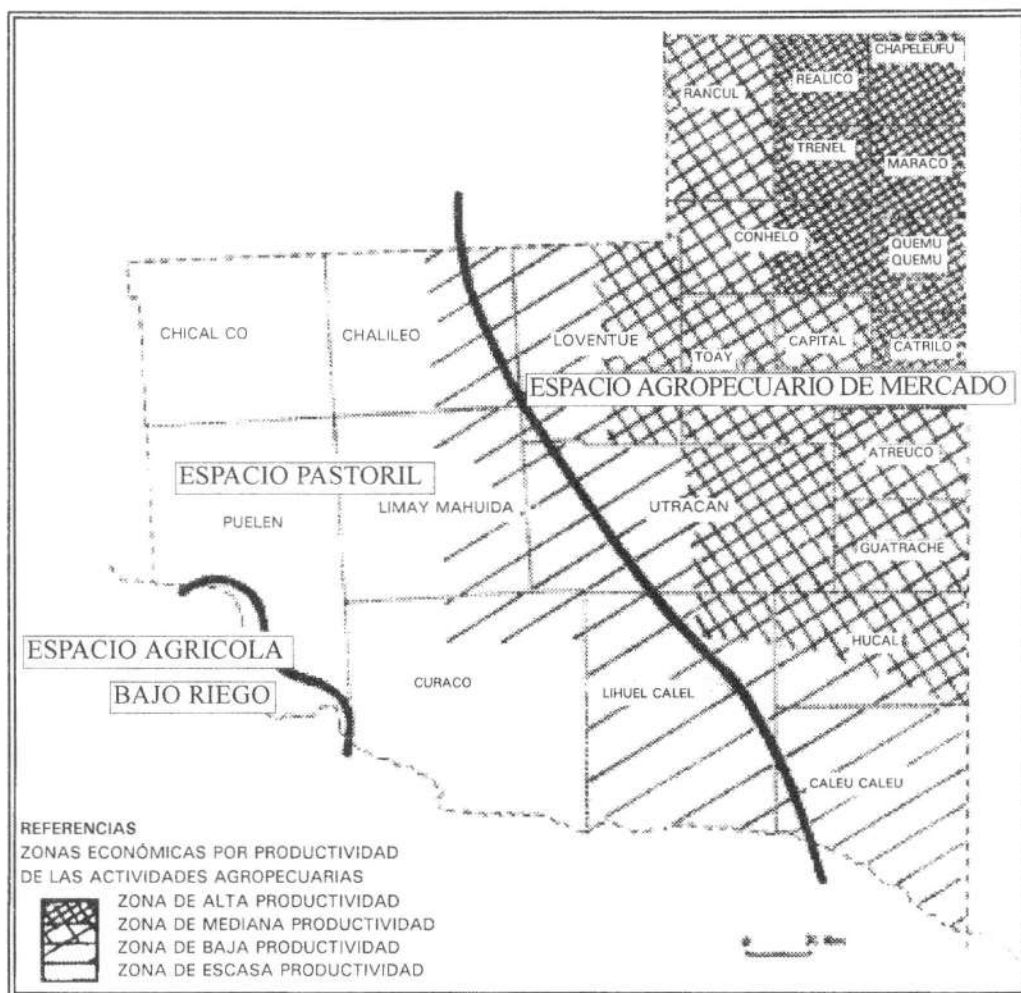


Figura 1 - Fuente: *La Pampa hacia un proyecto de crecimiento*. Gobierno de La Pampa, Santa Rosa, 1994. División espacial elaborada desde la cátedra Geografía de La Pampa, Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam, 1993.

El tratamiento se realiza a partir del marco teórico aportado por la Teoría de la Estructuración de Anthony Giddens. La interpretación del proceso de estructuración social del espacio se desarrolla teniendo como eje el problema del acceso a la propiedad de la tierra. Quienes están en relación directa con este problema, en este caso los "chacareros" arrendatarios, se convierten en los protagonistas claves de este período. La interpretación del proceso de estructuración social del espacio conlleva al análisis del rol del Estado y demás instituciones, el contexto político-económico nacional e internacional, la conducta de los agentes y actores que mediante diversas y complejas modalidades de interacción, van conformando el dinámico proceso de construcción socio-espacial.

En su propuesta metodológica, A. Giddens plantea el espacio como escena-

rio de la acción y lo caracteriza como un espacio construido teniendo en cuenta la variable tiempo. La acción, que es ejecutada por determinados agentes sociales a partir de un conjunto de procesos inmanentes (reflexivos, racionales y con intencionalidad) y en combinación con el escenario de acción, determina la copresencia, entendida como coacción dentro de las coordenadas tiempo y espacio. Todos los agentes sociales tienen una intencionalidad concreta, todos tienen posibilidad de tomar decisiones, directa o indirectamente, por lo tanto tienen poder. En la sociedad todo sistema de relaciones está sujeto a relaciones de poder, las cuales tienen continuidad en tanto presuponen una interacción social espacio-temporal permanente, y están legítimamente ejercida por las instituciones. De esta manera, las instituciones creadas dirigen y controlan la interacción, por lo cual se deduce que es de fundamental relevancia el rol ejercido por el Estado en la articulación de los procesos sociales que moldean la evolución socio-cultural del espacio agropecuario provincial.

La crisis del '30 y el éxodo rural

Hay una serie de factores que confluyen para provocar la crisis del '30 en el espacio agropecuario provincial. En principio es necesario contextualizar esta situación dentro de la crisis mundial capitalista de 1929/30, como asimismo en el ámbito nacional. En la explicación de esta situación crítica es preciso diferenciar los factores de orden socio-cultural de los factores de orden natural: sequía, erosión de suelos y el fenómeno excepcional de la deposición de ceniza volcánica. Ninguno de estos factores por sí mismo puede explicar la situación acaecida. Es evidente que existía una estructura socio-espacial frágil, con algunos puntos de particular relevancia como la predominancia del arrendamiento sobre la propiedad de la tierra. Sus consecuencias más notorias se reflejan en el éxodo poblacional y por consiguiente el despoblamiento del territorio, especialmente en la zona de colonias agrícolas.

La **crisis mundial del '30** derivó en la contracción de la demanda de productos primarios en el mercado internacional lo que provocó serias consecuencias en la estructura económica argentina basada en la producción y exportación agropecuaria. Las dificultades de colocación de la producción en el mercado internacional, la escasez de divisas, la interrupción del ingreso de capitales externos, indujeron al Estado nacional a tomar medidas para contrarrestar la crisis, medidas que se traducen en un **modelo económico proteccionista**, estimulando la producción interna para incentivar el desarrollo de la etapa de **industrialización por sustitución de importaciones (ISI)**. En el contexto de esta reorientación de la estructura económica nacional, un gran número de mano de obra desocupada fue absorbido en forma paulatina por la incipiente industrialización, que tendió a concentrarse en el área del Gran Buenos Aires desde un primer momento. El desplazamiento de migrantes internos desde las áreas rurales fue significativo durante las décadas posteriores a la crisis del '30.

En nuestra provincia la situación de los chacareros era insostenible, el dinámico proceso de crecimiento poblacional de principios de siglo se detuvo y comenzó

la etapa del **éxodo masivo de colonos**. Muchos de ellos no pudieron pagar sus obligaciones al Banco Hipotecario Nacional y en el transcurso de la década del '30 se hicieron efectivas la mayor parte de las expropiaciones y remates de explotaciones. Al colono no le quedaba otra alternativa que emigrar, familias enteras se desplazaban desde las áreas rurales a centros urbanos en proceso de industrialización o a áreas rurales de otras provincias (Chaco, Formosa, San Juan) ofreciendo su mano de obra. La Pampa se convirtió en una de las provincias expulsoras de población más importantes. El escenario era desolador: chacras abandonadas y localidades que perdían sus pobladores. Los más perjudicados fueron los trabajadores rurales, los pequeños propietarios y los arrendatarios, la mayoría de estos últimos estaban afrontando un crédito de acceso a la propiedad rural.

La comparación de La Pampa con el proceso evolutivo poblacional de otros Territorios Nacionales, como Chaco y Río Negro, es sumamente interesante y esta expresado en el *Cuadro N°1*. Mientras en las primeras décadas del siglo el número de pobladores del territorio de La Pampa superaba ampliamente a Chaco y Río Negro, la situación se revierte a partir de la década del '30, pudiendo observarse que entre 1947 y 1970 el número de habitantes de los otros territorios aumenta en forma considerable en relación con La Pampa. La evolución poblacional del espacio provincial puede analizarse en el *Cuadro N°2*.

Evolución comparativa de la población 1895-1970

AÑO	LA PAMPA	CHACO	RIO NEGRO
1895	25.914	10.422	9.241
1914	101.338	46.274	42.242
1920	122.535	60.564	42.657
1947	169.480	430.555	134.350
1960	158.746	543.331	193.292
1970	172.029	566.613	262.622

Cuadro1 - Fuente: Censos Nacionales

Evolución de la población provincial

- censos nacionales y provinciales -

CENSOS	CANTIDAD DE POBLACIÓN
1914 - CENSO NACIONAL	101.338
1920 - CENSO TERRITORIANO	122.535
1935 - CENSO TERRITORIANO	175.077
1947 - CENSO NACIONAL	169.480
1960 - CENSO NACIONAL	158.746
1965 - CENSO PROVINCIAL	171.505
1970 - CENSO NACIONAL	172.029
1980 - CENSO NACIONAL	207.174
1991 - CENSO NACIONAL	260.034

Cuadro2 - Fuente: Dirección de estadísticas y censos de la Provincia de La Pampa.

Una de las razones que explica este comportamiento poblacional está relacionado con la continuidad del proceso de colonización en el Chaco, incentivado por la explotación del algodón y el desarrollo productivo bajo riego del Alto Valle, en Río Negro. El pico de mayor expulsión se produce entre los años 1935 a 1960 y hasta la década del '80 no se manifiesta una recuperación demográfica.

Los chacareros y el acceso a la propiedad de la tierra

En la provincia de La Pampa, el *Banco Hipotecario Nacional* disponía de una importante cantidad de tierras y si bien contaba en su carta orgánica con disposiciones que favorecían la colonización, ésta había fracasado. Al finalizar la década del '30, el número de chacras rematadas era muy elevado. Dada esta circunstancia, la Institución analiza la problemática del colono y decide llevar adelante un plan de colonización. En su nuevo plan (1942) el BHN descarta la venta por remate e implementa la venta particular, dando comienzo a una etapa de colonización propiamente dicha. Para evitar el fracaso el banco se encargó de "seleccionar" al colono, selección que contemplaba aptitudes físicas, morales y técnicas adecuadas para la explotación de una chacra. La instrumentación constaba de dos períodos: el primero, de una duración de cinco años, durante el cual el colono debía demostrar aptitudes y reunir el dinero necesario para la entrega inicial de la compra tal como lo estipulaba el "contrato de promesa de venta". El colono tomaba la tierra en carácter de arrendatario-comprador, debía introducir mejoras y formar un "fondo de adquisición". Este "ahorro" le permitía reunir los fondos necesarios para transformarse en dueño al cabo de cinco años, y constituir la base del "fondo de previsión". El segundo período, mucho más largo que el anterior, comenzaba a partir del quinto año cuando el colono recibía la escritura pública traslativa del dominio, pagaba el 10 % del valor del lote y por el saldo se constituía una hipoteca a favor del BHN con el 3% de interés y el 1% de amortización, pagaderos en anualidades en el término de 46 años, anualidades que se pagarían en épocas de cosecha.

El plan del BHN se cumplió con éxito, ya que la mayoría de los colonos que se acogieron al mismo pudieron saldar la deuda hipotecaria en su totalidad. Lamentablemente las circunstancias socio-económicas locales y de orden nacional no eran favorables para el desarrollo agropecuario, la aplicación de esta operatoria coincidió con la etapa de éxodo rural. De todos modos favoreció la posibilidad de acceso a la tierra y contribuyó al crecimiento de algunas localidades, dado que la mayor parte de las tierras disponibles pertenecían al área de colonias, donde ya había centros poblacionales. Una parte de las tierras de propiedad del BHN no fueron incorporadas a los planes de colonización, fundamentalmente las unidades de mayor extensión, éstas se ofrecieron en ventas directas y fueron compradas por grandes propietarios, quienes además tuvieron posibilidades de comprar varias unidades agrupadas, eliminando la posibilidad de compra del pequeño y mediano productor y tendiendo a la concentración de la propiedad.

Los chacareros arrendatarios orientaron su producción al monocultivo del trigo y mucho se ha criticado esta organización de la producción por la ruptura del equilibrio biológico (monocultivo asociado a desmonte). No se debe perder de vista que

el trigo había que producirlo para exportar, era el cereal que interesaba en ese momento al mercado europeo, de ahí los mayores precios internacionales, los intereses de las compañías colonizadoras y por lo tanto, la orientación de la producción por parte de los arrendatarios. Esto demuestra la vulnerabilidad de una estructura productiva orientada al mercado externo.

En cuanto a las causas de orden natural, es indudable que también influyeron en la crisis socio-económica. La implantación de cultivos, la introducción de animales y la desforestación provocaron también una "crisis" que afectó la fertilidad suelo, a lo que se suma la existencia de años de muy pocas lluvias. Según dicen los chacareros, fueron "años malos", con "voladuras de campos" por la intensa erosión eólica, escasas precipitaciones con pérdidas totales de las cosechas, a lo que se suma un fenómeno excepcional como la deposición de una espesa capa de cenizas volcánicas. Respecto a las precipitaciones anuales, los valores están muy por debajo de los promedios (1935 : 380 mm, 1936 : 496 mm, 1937 : 306 mm) lo que aumentó la crisis del agro. Sin embargo, los valores de las lluvias tuvieron otros picos descendentes (1947: 356mm, 1949: 265mm, 1950: 196mm) sin que el efecto fuera catastrófico.

En síntesis, fue la suma de factores lo que contribuyó a generar el éxodo rural. Las políticas estatales aplicadas en defensa de la producción y para permitir el acceso a la propiedad a los pequeños y medianos chacareros, no fueron suficientes para detener la migración. Durante las décadas del '40 y del '50, La Pampa perdió un elevado número de habitantes debido a la instrumentación inadecuada de planes de colonización en décadas anteriores, ausencia de planes agrarios que propiciaran la radicación del colono, leyes que favorecieron la concentración de la tierra y determinaron la existencia de una estructura agraria polarizada: grandes propiedades por un lado, y por otro, pequeñas y medianas unidades de producción.

Las formas de tenencia de la tierra es el problema que desencadena una serie de acciones por parte del *Estado Nacional*. En 1932 la Ley 11.625 eleva el plazo mínimo de contrato de arrendamiento a 5 años con opción de prórroga por 3 años más (la anterior Ley N° 11.170 de 1921, había establecido un plazo mínimo de 4 años), y también establece que si el propietario decide vender la propiedad, tiene prioridad de compra el arrendatario. Por esta misma ley se faculta al Banco de la Nación a otorgar créditos a los colonos de hasta el 100 % del monto para efectuar la compra del predio.

En la década del '40 la acción estatal a través de la legislación se acentúa. En 1943 la ley 4.001 rebaja el 20% los contratos de arrendamiento; en 1946 mediante un decreto, se prorrogan por un año los contratos vencidos o con vencimiento en ese año, condiciones que luego fueron ampliadas hasta mayo de 1949. La Ley 13.246 de 1948, reglamenta nuevas disposiciones del contrato de arriendo y de aparcerías, diferenciando netamente ambas modalidades que estaban vigentes desde principios de siglo. La aparecería nunca había sido reglamentada particularmente, de acuerdo a esta ley pasa a ser un contrato con ciertas características de sociedad con el propietario de la tierra. Esta ley del '48 es importante porque sus antecedentes comienzan a principios de la década como leyes y decretos de emergencia, pero desembocan en esta ley que va adquiriendo un sentido social y trans-

formador de la estructura agraria vigente. La implementación de esta legislación contaba con la acción de las Cámaras Paritarias de Conciliación y Arbitraje, que tenían una estructura regional, de manera que tuvieron una presencia activa en nuestro territorio.

Como puede deducirse, durante toda la década del '40, en el complejo proceso de relaciones propietarios / arrendatarios aparece una legislación con medidas que intentan solucionar el problema de la propiedad de la tierra. Paralelamente, la misma legislación facultaba el otorgamiento de facilidades crediticias por parte del Banco de la Nación, del Banco Hipotecario Nacional y del Consejo Agrario Nacional. Todo este marco legal, impulsó el **proceso de adquisición de la tierra por parte de los arrendatarios**. También hay una serie de mejoras en la relación empleador rural / trabajador rural, dentro de lo cual se destaca la sanción del Estatuto del Peón Rural. Todas estas medidas en el marco de un fuerte apoyo a los obreros rurales desde la Secretaría de Trabajo.

Durante las décadas del '40 y del '50, y especialmente a partir del logro de la autonomía provincial en 1951 (por Ley 14.037 el Territorio Nacional fue provincializado, sancionándose su Constitución un año más tarde), se invierte la relación de arrendatarios y propietarios. Como puede observarse en el *Cuadro N°3*, entre 1947 y 1959 el número de propietarios aumenta un 30 %.

Relación propietarios - arrendatarios en La Pampa (1937 - 1959)

AÑO	Propietarios		Arrendatarios		Otras Formas		Otras Formas		Otras Formas	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
1937	3.432	27.67	7.725	62.21	1.256	10.11	1.256	10.11	1.256	10.11
1947	3.812	30.89	6.127	49.63	2.405	19.47	2.405	19.47	2.405	19.47
1952	4.683	39.45	4.415	37.52	2.709	32.02	2.709	32.02	2.709	32.02
1959	6.689	60.18	3.204	28.82	1.223	11.00	1.223	11.00	1.223	11.00

Cuadro3 - Fuente: E. Anderg EGG (1959): informe preliminar sobre la economía agraria pampeana. Dirección de Estadística, provincia de La Pampa.

Durante la década del '40 las *Compañías Colonizadoras*, que habían desarrollado su acción desde principios de siglo, debieron retirarse debido a la situación imperante: alquileres prorrogados, congelados o rebajados; amenazas de expropiación, sumado a los problemas de colocación de la producción en el mercado externo. Las expropiaciones no se llevaron adelante, pero sí hubo una clara política de protección del arrendatario, facilitándole el acceso a la propiedad a través de políticas crediticias. Todas estas condiciones actuaron en forma desfavorable para los intereses de las compañías colonizadoras, las cuales pusieron fin a su acción retirándose sin ofrecer resistencia.

Indudablemente, es notable en este período la restricción de los capitales extranjeros, tornándose relevante la acción del Estado. Todas las medidas generadas en el orden nacional fueron aplicadas en defensa de la producción agropecuaria de la provincia. Es importante mencionar algunas de esas medidas implementadas en la década del '30: Pacto Roca - Runciman; la Ley de Carnes, que surge con apoyo de

la Sociedad Rural Argentina; creación de Juntas Reguladoras, como la Junta Nacional de Carnes (JNC) y la Junta Nacional de Granos (JNG) para el control de la producción y exportación; la construcción de Silos y Elevadores de Granos por acción conjunta del Estado y la Asociación de Cooperativas Agrarias (ACA); Reforma Cambiaria (Plan Pinedo) que favorece la producción agropecuaria de exportación; acuerdo de tarifas ferroviarias que favorece el transporte de bienes agrícolas. Durante el transcurso de la Segunda Guerra Mundial se produce una aceleración del proceso de Sustitución de Importaciones, en 1946 se crea el IAPI (Instituto Argentino de Promoción del Intercambio), en 1947 se produce la compra de los ferrocarriles por parte del Estado, así como la infraestructura de almacenaje de granos.

Sobre el final del período analizado, la acción del Estado es firme y se manifiesta a través de la política implementada y la creación de los *Organismos de Centralización Estatal* que tuvieron representación en la provincia de La Pampa, cuyos alcances tienden a defender la actividad productiva y la comercialización de la producción, aunque se deduce claramente una ausencia de políticas de generación y difusión de tecnología agropecuaria y defensa del recurso suelo.

Consideraciones finales

Este artículo es un acercamiento a la interpretación de la evolución del espacio agropecuario de mercado de la provincia de La Pampa, con énfasis en el análisis de la interacción social en torno a la problemática del acceso a la propiedad de la tierra, en el período que se extiende desde 1930 hasta 1952.

La Teoría de la Estructuración de A. Giddens, brinda el marco para un análisis hermeneútico del espacio agropecuario provincial, que permite la comprensión de las relaciones sociales involucradas en la configuración de la sociedad actual. Las relaciones sociales se desarrollan en un determinado contexto institucional y, dado que la acción de las instituciones tiene continuidad espacio-temporal, la estructuración espacial refleja la forma en que los actores interactúan en ese contexto a través del tiempo. Asimismo, mediante las instituciones, los efectos de la acción se trasladan al conjunto de la sociedad, demostrando la relación de retroalimentación entre instituciones, agentes institucionales, resultados de la acción y productores agropecuarios.

En el período analizado (1930-1952), los cambios se generan a partir del contexto internacional vigente y con el modelo proteccionista impulsado por el gobierno nacional. El Estado y el Banco Hipotecario Nacional, desempeñan un rol activo en el proceso de estructuración espacial, los cuales ejercen su acción junto a los agentes locales, tales como los propietarios de las tierras y los chacareros arrendatarios.

De este modo, la interrelación propietarios / arrendatarios se constituye en el núcleo de la acción, y le otorga características particulares a los procesos sociales desarrollados en el espacio provincial durante las décadas del '30 y del '40.

Las acciones desarrolladas por el Estado impulsan un cambio relevante en la estructura de la propiedad de la tierra, en el espacio agropecuario de mercado pro-

vincial. La mayor parte de los "chacareros arrendatarios" que no emigraron durante la crisis del '30, se convierten en propietarios familiares, especialmente durante la década del '40 y en los inicios de los '50. Las acciones estatales favorecen este proceso a través de un marco legal específico y la implementación de créditos bancarios accesibles para los chacareros que ya estaban instalados en el espacio productivo pero no eran propietarios de las tierras.

Resumen

El presente artículo centra su análisis en el comportamiento de los diferentes actores sociales en un período que se extiende desde 1930 hasta 1952, integrando los procesos sociales que han favorecido la creación de una particular estructuración socio-productiva.

La unidad de análisis no incluye la totalidad del territorio provincial sino el denominado *espacio agropecuario de mercado*, es decir el área de producción agrícola-ganadera extensiva orientada, predominantemente, a un mercado extraprovincial. Es aquí donde las relaciones sociales adquieren una articulación propia, lo cual marca una diferencia notable con el resto de la provincia, por su significación política, económica y social.

Bibliografía

- Barsky, O., Lattuada, M., M. Mascali, H. y otros (1992). **Explotaciones familiares en el agro pampeano / 1**, Centro Editor de A.Latina, Serie: Biblioteca Política Argentina, Bs.As.
- Barsky, O. (1991). **El desarrollo agropecuario pampeano**, INDEC -INTA IICA, grupo editor Latinoamericano, Buenos Aires.
- Barsky, O. y otros (1988). **La agricultura pampeana. Transformaciones productivas y sociales**. Fondo de Cultura Económica, IICA, CISEA, Buenos Aires.
- CEPAL (1988). **Tendencias y Fluctuaciones del Sector Agropecuario Pampeano**. Documento de Trabajo N° 29, Buenos Aires.
- Chaves de Festa, E. **La colonización agrícola en La Pampa**. Período: 1880-1940, Fondo Editorial Pampeano, Santa Rosa, La Pampa.
- Ferrer, A. (1973). **La economía argentina**, Fondo de Cultura Económica, México.
- Flichman, G. (1982). **La renta del suelo y el desarrollo agrario argentino** edit. Siglo XXI segunda edición en castellano, Buenos Aires.
- Gaignard, R. (1989). **La Pampa Argentina. Ocupación - poblamiento - explotación. De la conquista a la crisis mundial (1550-1930)**, edit. Solar, Buenos Aires.
- Giddens, A. (1994). **Consecuencias de la modernidad**, edit. Alianza,

Madrid, España.

- (1993). **Las nuevas reglas del método sociológico. Crítica positiva de las sociologías interpretativas.** edit. Amorrortu, Buenos Aires.
- (1990). **La teoría social, hoy,** edit. Alianza, Madrid, España.
- (1991). **La constitución de la sociedad** , edit. Amorrortu, Buenos Aires.
- Instituto de Estudios Regionales (1974): **Seminario de historia y geografía regional**, folletos N°1 a 9, Universidad Nacional de La Pampa, Santa Rosa, La Pampa.
- Instituto de Historia Regional (1995) **Trillar era una fiesta. Poblamiento y puesta en producción de La Pampa territorialiana**, tomo I y II, Facultad de Cs. Humanas, Universidad Nacional de La Pampa, Santa Rosa, La Pampa.
- Minsburg, N. (1987) **Capitales extranjeros y grupos dominantes argentinos /1. Análisis histórico y contemporáneo**, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Minsburg, N. y Valle, H. (1995) **El impacto de la globalización. La encrucijada económica del siglo XXI**, edit. Letra Buena, Buenos Aires.
- Ortiz, R. (1980) **Historia económica de la Argentina**, edit. Plus Ultra, Buenos Aires.
- Oszlak, O. (1997) **La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional**, edit. Planeta, Buenos Aires.
- Rofman, A. y Romero, L. (1997) **Sistema socio-económico y estructura regional en la Argentina**, edit. Amorrortu, segunda edición actualizada, Buenos Aires.
- Sabato, J. F. (1991) **La clase dominante en la Argentina moderna**, edit. CISEA / Imago Mundi, Buenos Aires.
- Santos, E. A. (1992) **La internacionalización de la prod. agroalimentaria y el comercio agrícola mundial**, Grupo Editor Latinoamericano, Colección Estudios Internacionales, Buenos Aires.
- Santos, M. (1996) **La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción**, edit. Hucitec, Sao Paulo, Brasil.
- (1990) **Por una nueva geografía** , edit. Espasa-Calpe, Madrid, España.
- Scalabrini Ortiz, R. (1974) **Historia de los ferrocarriles argentinos**, edit. Plus Ultra, Buenos Aires.
- Scobie, J. (1982) **Revolución en las pampas. Historia social del trigo argentino. 1860-1910**, edit. Solar , Buenos Aires.